



## JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Veintitrés (23) de abril de dos mil quince (2015)

Auto de Sustanciación No. 964

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante	Raquel Cardona Álvarez
Demandado	Nación-Ministerio de Educación Nacional-Fonpremag.
Radicado	N° 05001 33 33 025 2013 00777 00
Asunto	Ordena cumplir requisitos

Atendiendo a que mediante Auto 3023 del 13 de noviembre de 2014, se requirió a la parte actora para que diligenciara el exhorto dirigido al Departamento de Antioquia, ordenado en audiencia inicial, sin que a la fecha haya cumplido dicha carga, y en virtud a que la prueba solicitada (expediente administrativo) fue decretada de oficio, por Secretaría librese el respectivo Oficio con destino a la mencionada entidad a efectos de dar continuidad al proceso.

### NOTIFÍQUESE

**NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN  
JUEZ**

#### NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

**JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN**

**CERTIFICO:** En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 24 de abril de 2015. Fijado a las 8.00 a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretaria